



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 9 JUL. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por la Agrupación de Bailes Religiosos "Niño Dios de Sotaquí", Provincia de Limarí , zonal Ovalle , y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 442.1

1.- **AUTORIZASE** a la Agrupación de Bailes Religiosos "Niño Dios de Sotaquí", Provincia de Limarí, Zonal Ovalle, representada para estos efectos por su Presidente Sr. DOMINGO VALDIVIA PARRA, para realizar el día domingo 12 de julio de 2009, a contar de las 11:00 y hasta las 14:00 horas aproximadamente, por las calles que se indican, un evento de carácter religioso (Procesoión).

a) Vias: Lord.Crochane, Chacabuco, Blanco Encalada, Salvador San Fuente, Tarapacá, Esmeralda, El Roble, Salvador San Fuente, Blanco Encalada, hasta llegar a la Plazoleta de la población José Tomás Ovalle.

3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IRHG/MJDL/rpg.